TEXTO MUESTRA DEL CONVENIO DE EJERCICIO Y LICENCIA DE USO DE DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS PARA COMUNICADORES CERTIFICADOS EN SEMIOLOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA® (LICENCIA COMUNICADOR).

*Versión muestra de la licencia de Comunicadores vigente.

CONVENIO DE EJERCICIO Y LICENCIA DE USO DE DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS PARA COMUNICADORES CERTIFICADOS EN SEMIOLOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA® (La Licencia), que se celebra al amparo de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial, la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y demás leyes y convenios relativos y aplicables.

PERSONALIDAD DEL LICENCIATARIO

CERTIFICACIÓN.

"El licenciatario" deberá contar con la autorización o certificado adecuado y necesario para el ejercicio de su vocación como Comunicador, mismo que es prerrequisito para celebrar este instrumento, autorización o certificado que es otorgado exclusivamente por el Instituto de Semiología, S.C., mediante su programa: «Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®». Asimismo, deberá mostrar dicha acreditación cuando sea requerida y deberá abstenerse de detentar o dar a suponer certificaciones que no posee, recordando siempre que su labor se circunscribe únicamente dentro del área educativa.

ÁMBITO DE EJERCICIO DE LA LICENCIA:
COMUNICACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE SEMIOLOGÍA DE LA VIDA COTIDIANA®

"El licenciatario" que cuente con la Certificación de Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®, además de la consulta educativa de Semiología de la Vida Cotidiana® en sus modalidades: individual, pareja y familia, ejercerá la comunicación de "El Modelo" en sus modalidades correspondientes: cursos, talleres, conferencias, seminarios, pláticas, incluyendo dinámicas educativas grupales, pudiendo presentar «La información» enunciada en el capítulo "*Uso de marcas registradas y materiales gráficos*", apoyado de "Los materiales didácticos" enunciados en el mismo capítulo, incluidos en esta misma licencia, en todos los ámbitos educativos, ya sean presenciales o a distancia, mediante el uso de cualquier red social o medio de comunicación o difusión existente a la fecha de la firma de este documento, y por cualquier otro medio que llegue a existir en el futuro, debiendo respetar en el ejercicio de la comunicación de "El Modelo" las pautas y lineamientos que se precisan en este convenio y que, entre otros, se establecen con claridad en el apartado XV denominado PUBLICACIONES.

Los Grupos de Desarrollo de Conciencia (GDC) y cualquier Grupo de Estudio entran dentro del ámbito de la Comunicación, por lo que esta licencia faculta a "el Comunicador" a conducir e impartir ese tipo de actividades o cualquiera que sea análoga y basada en la exposición de la información y materiales de Semiología de la Vida Cotidiana®. "El Comunicador" estará facultado para ser elegido y capacitado por el Instituto de Semiología S.C., para ejercer como Conductor de Grupos de Desarrollo de Conciencia (GDC).

Del mismo modo, "el Comunicador" podrá dar entrevistas relacionadas con el Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana®; podrá presentarse en programas de radio, televisión, podcast, videopodcast, en cualquier formato sin importar el medio o plataforma en que se transmitan, dando siempre de manera explícita el crédito correspondiente tanto al autor Dr. Alfonso Ruiz Soto® como a su Modelo: Semiología de la Vida Cotidiana®. Igualmente, esta licencia autoriza a "el Comunicador" a utilizar de manera exclusiva, es decir, sin mezclar con otros modelos o sistemas o corrientes de pensamiento, los contenidos del Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®, según se exponen en los doce cursos que se precisan en este instrumento.

"El comunicador" ejecutará su trabajo con el objetivo de crear las condiciones propicias para la adecuada comprensión de la propuesta educativa sustentada por la Semiología de la Vida Cotidiana®, usando sus capacidades y habilidades vocacionales para el beneficio de su audiencia, con el debido reconocimiento del valor, la dignidad y la autonomía de todo ser humano.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

En todo ejercicio o actividad de comunicación de "El Modelo", "el Comunicador" deberá preservar la ESPECIFICIDAD DE DISCURSO, y evitará utilizar términos o conceptos que no pertenezcan a "El Modelo". Toda publicación, de cualquier tipo, oral o escrita, y en cualquier medio existente o por existir, que incluya información de "El Modelo", deberá incluir el crédito correspondiente tanto del autor como de su Modelo, especificando el título completo del Modelo: Semiología de la Vida Cotidiana®; el título del curso del que se trate; y el nombre completo de su creador: Dr. Alfonso Ruiz Soto®. La cita "ARS" no es válida, ni tampoco señalar ni decir solamente "Semiología", lo cual constituye una falsa referencia ya que el solo nombre "*Semiología"* alude a una ciencia específica de la lingüística y no a "El Modelo".

DELIMITACIÓN DE FUNCIONES.

El otorgamiento de esta licencia es exclusivo para Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®, quienes deberán haber obtenido previamente su certificado como Consultores en Semiología de la Vida Cotidiana® y haber firmado con "los licenciantes" el correspondiente Convenio de Ejercicio y Licencia de Uso de Derechos De Autor, Marcas Registradas y Materiales Gráficos, como Consultores certificados en Semiología de la Vida Cotidiana®.

Por lo tanto, los Consultores en Semiología de la Vida Cotidiana® que no cuenten con la Certificación en Comunicación, no podrán ejercer las funciones propias de los Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®, por lo que no podrá difundir «la información» enunciada en el numeral IV del capítulo "USO DE MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS", apoyado de "los materiales didácticos" enunciados en el numeral V del capítulo "USO DE MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS" a través de cualquier exposición pública, ya sean cursos, talleres, conferencias, seminarios, pláticas, entrevistas, Grupos de Desarrollo de Conciencia (GDC) o cualquier otra manera de comunicación pública, ya sea presencial o a distancia, ni mediante el uso de cualquier red social o medio de comunicación o difusión existente a la fecha de la firma de este documento, ni por medio alguno que llegue a existir en el futuro.

La conducción de Grupos de Desarrollo de Conciencia (GDC), Grupos de Estudio y cualquier tipo de asesoría académica entran dentro del ámbito de la Comunicación, por lo que la licencia de Consultor no lo faculta para conducir ni para impartir este tipo de actividades o cualquiera que sea análoga y basada en la información y materiales de Semiología de la Vida Cotidiana®.

En todo momento "El Licenciatario" se abstendrá de comunicar el modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® en eventos políticos y religiosos y de ninguna manera deberá utilizarse con fines de proselitismo político ni religioso.

CÓDIGO DE ÉTICA

I. SOLVENCIA MORAL.

"El licenciatario" se obliga a ejercer como Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®, observando en todo momento los más altos cánones éticos y morales, con estricto apego a los lineamientos, tanto del presente capítulo: Código de Ética, como del capítulo siguiente: Código de Práctica para los Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®.

Asimismo, *"El licenciatario"* se obliga a conducirse de la misma forma en todas y cada una de sus interacciones en su vida diaria, sin importar el ámbito o naturaleza de las mismas, aun cuando esas actividades no estén relacionadas con el modelo de Semiología de la Vida Cotidiana®.

II. INTEGRIDAD

"El licenciatario" se obliga a no corromper su ejercicio vocacional, recibiendo bienes, valores, servicios o prebendas destinados a interferir o desvirtuar el Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® o su labor educativa.

III. CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LAS DIFERENCIAS.

"El licenciatario" se obliga a asumir en plena conciencia, en todos los ámbitos de su vida, el idéntico valor de toda persona; el más profundo respeto por la singularidad y la dignidad de cada ser humano; el aprecio de las diferencias de raza, de extracción social, étnicas, de creencias, de género, de identidad o preferencia sexual, de edad o cualquier otra condición, así como la necesidad de espiritualidad y la importancia de la autonomía y autorregulación de toda persona, a fin de promover una cultura universal de la tolerancia.

IV. RELACIÓN CON ALUMNOS.

Los vínculos Comunicador-alumno son vínculos en los que el bienestar de los alumnos constituye el principal interés de "el licenciatario", teniendo como objetivo la creación de condiciones propicias para el desarrollo de la conciencia, cuya consecuencia será, en la medida de lo posible, el empoderamiento de estos con el fin de alcanzar su máxima autonomía de gestión en la vida cotidiana.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

“El licenciatario” será consciente en todo momento de la responsabilidad que implica, para ambas partes, este vínculo. Por ello, deberá mantener los vínculos adecuados con sus alumnos, ya sean pasados o actuales.

“El licenciatario” actuará de un modo coherente respecto a la naturaleza de esta relación y no explotará a los alumnos ni abusará de ellos económica, sexual, emocional, política ni ideológicamente en su propio beneficio o necesidades, ni en beneficio de ninguna otra persona o institución.

“El licenciatario” será consciente de cuándo otras relaciones o compromisos externos entran en conflicto con los intereses de los alumnos o con los suyos propios. En este tipo de conflicto de intereses, será responsabilidad de “el licenciatario” aclarar la relación y emprender las acciones necesarias para resolver el asunto.

“El Comunicador” reconoce que el proceso de Comunicación está exclusivamente orientado en beneficio de los alumnos y exige una especial reflexión y cuidado y será llevado a cabo en perfecta concordancia con el marco jurídico del país en el que ejerza la comunicación.

V. RELACIÓN CON COLEGAS.

“El licenciatario” mantendrá siempre una relación cordial y de colaboración para el mutuo crecimiento con sus colegas, sin injuriar directa o indirectamente la reputación o situación de otro Consultor o Comunicador de Semiología de la Vida Cotidiana®, ni denigrarlo con ataques personales o atribuirle intereses o propósitos maliciosos.

VI. CONFIDENCIALIDAD.

“El Comunicador” deberá preservar la confidencialidad en todo lo referente al proceso de comunicación, sin revelar datos privados o íntimos compartidos por sus alumnos antes, durante o después de los eventos de comunicación. La recopilación y almacenamiento de datos, incluidas las notas del expediente del consultante, están sometidos a la normativa pertinente legal del país en cuestión.

Cuando “el Comunicador” desee utilizar información concreta obtenida de cualquier persona, para comunicarla en una conferencia o en una publicación, solicitará el permiso por escrito de dicha persona o mantendrá un estricto anonimato sobre los datos que pudieran identificar a esta última, mediante la utilización de una escritura encubierta, un enfoque general del proceso, el uso de datos mezclados o de otro colega como autor, para garantizar totalmente que la persona en cuestión no pueda ser reconocida. Los videos, fotos y grabaciones de todo tipo requerirán, de igual modo, el permiso escrito.

VII. CONDUCTA PERJUDICIAL.

“El licenciatario” deberá abstenerse de cualquier conducta que pueda resultar nociva para la práctica educativa, para los colegas o para los alumnos del Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana®. Asimismo, deberá reportar al Instituto de Semiología, S.C., la conducta de colegas que pueda ser igualmente perjudicial tanto para la práctica educativa como para los colegas, los Comunicadores del Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® y alumnos, así como la trasgresión a La Licencia en que incurra cualquier otra persona licenciataria. El reporte deberá hacerse vía correo electrónico a la dirección: licencia_ISE@semiologia.net

---

CÓDIGO DE PRÁCTICA

I. PROGRAMA INDEPENDIENTE.

“El licenciatario” se obliga a tener siempre presente que el programa: «Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®» perteneciente al Instituto de Semiología, S.C., no está incorporado al Sistema Educativo Nacional, debiendo abstenerse de generar confusión al respecto en su desempeño como Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®.

II. MÉTODO DE TRABAJO.

“El Comunicador” implementará su método de trabajo en concordancia con el Modelo de Comunicación de Semiología de la Vida Cotidiana®, atendiendo de una manera adecuada las circunstancias específicas de cada uno de sus actos de comunicación, es decir, estableciendo una perfecta coherencia entre el «Qué se comunica», «Dónde se comunica» y «A quién se le comunica», para establecer en forma didáctica el «Cómo se comunica».

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

III. ADECUACIÓN Y SEGURIDAD DE INSTALACIONES.

"El comunicador" tomará las medidas pertinentes para garantizar que las aulas o foros donde desempeñe su labor cumplan con los estándares de accesibilidad y seguridad que dicten las legislaciones aplicables, así como las condiciones acústicas, lumínicas, isópticas y de confort necesarias para facilitar el proceso de aprendizaje de sus alumnos.

IV. COMPETENCIA.

"El licenciatario" se obliga éticamente a desempeñar su práctica de una forma competente. Por ello, deberá haberla adquirido primero y posteriormente mantener a lo largo de todo el ejercicio de su vocación, la formación, la experiencia, la supervisión de su actividad y la actualización de los conocimientos necesarios para garantizar su competencia. En este sentido, "el licenciatario" estará abierto a nuevos progresos y descubrimientos importantes, ya sea en el ámbito de la Semiología de la Vida Cotidiana® o en otros ámbitos o escuelas de investigación y práctica educativa, en aras del beneficio de los alumnos.

"El licenciatario" solo emprenderá aquellas tareas que conoce y que tiene la capacidad necesaria para acometer y llevarlas a su culminación de forma competente y beneficiosa para sus distintos tipos de audiencias.

Para el caso de que "el licenciatario" presente encuestas, gráficas, estadísticas o cualquier otro tipo de información pertinente a los temas del modelo, deberá siempre comprobar la veracidad de la información que comparte, recurriendo a fuentes fidedignas, para no inducir al error.

Así mismo, "el licenciatario" asumirá con el mayor respeto la responsabilidad en la transmisión de ideas de las que no es autor, realizando siempre las citas o referencias específicas de cada fuente, según el caso, ya sean verbales o escritas, evitando de esta manera el plagio de información, sin adjudicarse o atribuirse ideas o documentos ajenos.

"El licenciatario" se compromete a no hacer público ningún material informativo, en cuya elaboración no haya participado, adjudicándose la autoría o cobrando por dichos servicios. Tampoco podrá prestar su nombre para amparar publicaciones o programas audiovisuales donde no tenga participación efectiva.

V. PROCESO PERSONAL DE LOS COMUNICADORES.

"El licenciatario" solicitará consulta individual, ya sea con un colega Consultor en Semiología de la Vida Cotidiana® o con algún otro especialista en caso de alteraciones en su trabajo educativo; por ejemplo, crisis personales, signos de agotamiento laboral extremo o afectaciones médicas.

USO DE MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS

I. APLICACIONES.

"El licenciatario" se obliga a no utilizar las marcas y los materiales gráficos, tanto promocionales como didácticos licenciados, en aplicaciones o formas distintas a las mencionadas en este instrumento y en el MANUAL DE USO DE MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS que forma parte integrante de esta licencia.

II. MANUAL DE USO DE MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS.

"El licenciatario" se obliga a ajustarse en todo momento a los lineamientos establecidos en el «Manual de Uso de Marcas y Materiales» vigente, que forma parte integrante de esta licencia, cuya versión actualizada aparece reproducida en la siguiente liga: https://semiologia.net/images/pdf/Colegio/Manual_de_uso_de_marcas_registradas_y_materiales_didacticos.pdf

Este manual siempre estará disponible y podrá solicitarse directamente al Instituto de Semiología, S.C., o consultarse en el salón Repositorio de Consultores y Comunicadores Certificados de Moodle: https://moodle.semiologia.net/ al que en todo momento podrá ingresar "el licenciatario" utilizando su usuario y contraseña.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

III. LAS MARCAS FONÉTICAS.

Del uso fonético verbal en ámbitos académicos, de las marcas registradas: «Semiología de la Vida Cotidiana®» y «Alfonso Ruiz Soto®», en lo sucesivo "las marcas fonéticas".

"El licenciatario" podrá hacer mención verbal de "las marcas fonéticas", exclusivamente en el ámbito educativo de su ejercicio, incluyendo sus presentaciones sociales como Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®.

IV. LA INFORMACIÓN.

En su práctica vocacional, "el licenciatario" podrá utilizar únicamente la información contenida en los doce cursos que integran la currícula del modelo educativo denominado Semiología de la Vida Cotidiana®, creado por el Dr. Alfonso Ruiz Soto®, en lo sucesivo "la información". "La información" que podrá comunicar "el licenciatario" es la contenida en los cursos, que a continuación se enúncian:

Cursos básicos

1. Curso I. «El Conocimiento de Uno Mismo©».
2. Curso II. «Huella de Abandono©».
3. Curso III. «Heptagrama©».

Cursos intermedios

4. Curso IV. «Erotismo y Castidad, Dos Vías Paralelas, Alternas y Complementarias para el Desarrollo de Conciencia©».
5. Curso V. «Vocaciones de Vida: Soltería, Pareja, Familia©».
6. Curso VI. «Semiología de la Felicidad: Estructura de la Conciencia: Placer y Realización©».
7. Curso VII. «Estaciones de la Conciencia: Proyecto de Vida©».
8. Curso VIII. «Semiología de la Muerte: la Más Profunda Reconciliación con la Vida: el Proceso de Duelo y la Reinvención de la Realidad©»

Cursos avanzados

9. Curso IX. «Modelo Cosmológico: Vida: Muerte: Vida: Relaciones y Transformaciones©».
10. Curso X. «Ley Universal de las Consecuencias: Destino y Libre Albedrío©».
11. Curso XI. «El Código de la Experiencia: las Líneas de Tiempo©».
12. Curso XII. «Semiología del Absoluto: el Código de Códigos: la Gran Paradoja: el Regreso a Casa©».

Con base en lo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, quedan excluidos de esta licencia:

- Los contenidos, conceptos, ideas y láminas que publique o comunique el Dr. Alfonso Ruiz Soto® en todas las conferencias que imparta y que sean distintos de los doce cursos listados en este documento.
- Todos los contenidos, conceptos, ideas y láminas, que sean distintos de los doce cursos, del Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®.
- Todas las láminas contenidas en cualquiera de las catorce asignaturas correspondientes a la currícula del Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®. "El Comunicador" sí podrá utilizar cualquiera de las láminas de los doce cursos ya listados.
- Toda la información correspondiente a las asignaturas denominadas Modelo de Consultoría I, Modelo de Consultoría II, Modelo de Comunicación I y Modelo de Comunicación II.

Es decir, cualquier contenido publicado o por publicarse por el Instituto de Semiología S.C., por el Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana® o el Dr. Alfonso Ruiz Soto® que sea distinto a los doce cursos, no está incluido en el alcance de esta licencia de uso.

V. LOS MATERIALES DIDÁCTICOS.

"El licenciatario" podrá apoyarse, en su práctica vocacional, de los esquemas didácticos correspondientes a cada uno de los doce cursos antes mencionados, así como de las láminas de contextualización y presentación de contenidos educativos, mismas que contienen en su diseño las marcas registradas «Semiología de la Vida Cotidiana®», «Alfonso Ruiz Soto®» y «S®», en lo sucesivo "los materiales didácticos", y que para su identificación se encuentran visibles en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

“El licenciatario” se obliga a mantener siempre actualizados sus conocimientos del Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana® en los términos que establezca el Instituto de Semiología S.C., o participando en los programas de actualización y capacitación que establezca la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., en los términos y condiciones que esta última instaure.

“El licenciatario” igualmente se obliga a consultar, por lo menos, cada seis meses con “los licenciantes”, con la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., en caso de estar afiliado a esta, o con quien ellos designen, las versiones más recientes, tanto de “la información”, como de “los materiales didácticos”, a fin de utilizar siempre material vigente en su ejercicio vocacional como Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®.

Para los efectos de este apartado, se entenderá que “El licenciatario” que se desempeñe como tutor en el programa Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®, perteneciente al Instituto de Semiología S.C., es miembro activo de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C. y se encuentra actualizado en sus conocimientos por todo el tiempo que desempeñe dicho encargo.

Con base en lo anterior, en forma enunciativa y no limitativa, quedan excluidos de esta licencia los siguientes materiales didácticos:

- Los contenidos, conceptos, ideas y láminas que publique o comunique el Dr. Alfonso Ruiz Soto® en todas las conferencias que imparta y que sean distintos de los doce cursos listados en este documento.
- Todos los contenidos, conceptos, ideas y láminas, que sean distintos de los doce cursos, del Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®.
- Todas las láminas contenidas en cualquiera de las catorce asignaturas correspondientes a la currícula del Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana®. “El Comunicador” sí podrá utilizar cualquiera de las láminas de los doce cursos ya listados.
- Toda la información correspondiente a las asignaturas denominadas Modelo de Consultoría I, Modelo de Consultoría II, Modelo de Comunicación I y Modelo de Comunicación II.

Es decir, cualquier material didáctico publicado o por publicarse por el Instituto de Semiología S.C., por el Colegio de Consultores y Comunicadores en Semiología de la Vida Cotidiana® o el Dr. Alfonso Ruiz Soto® que sea distinto a los doce cursos, no está incluido en el alcance de esta licencia de uso.

VI. ALFONSO RUIZ SOTO® .

La marca registrada «Alfonso Ruiz Soto®» podrá ser utilizada gráficamente como parte del diseño de “los materiales didácticos”, tal cual están expresados en el Manual de Uso de Marcas y Materiales, en los ámbitos educativos que competan a “el licenciatario“.

Asimismo, la marca registrada «Alfonso Ruiz Soto®» podrá ser utilizada en materiales gráficos como firma de una cita directa del Dr. Alfonso Ruiz Soto®, verificando siempre la precisión del texto citado, plasmando la marca como “Dr. Alfonso Ruiz Soto®”; el acrónimo “ARS” no está autorizado en ningún tipo de publicación física o digital.

“El licenciatario” se obliga a no inducir al error a sus consultantes o audiencia, dando a entender que sus servicios o actos de comunicación son impartidos por el Dr. Alfonso Ruiz Soto®.

VII. PRESENTACIONES DIDÁCTICAS.

“El licenciatario” se responsabiliza de llevar a cabo la exposición del Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® de una manera didáctica, empezando siempre, en la medida de lo posible, con la presentación de los temas relativos al «Curso I» y avanzando de manera paulatina con los cursos subsiguientes en perfecto orden, de tal forma que se permita una clara comprensión de los «Cursos Básicos», los «Cursos Intermedios» y los «Cursos Avanzados» de acuerdo con la audiencia a la que se esté dirigiendo, creando de esta manera una masa crítica sólidamente asentada en este modelo educativo. Así pues, “el licenciatario” procurará siempre que su audiencia cuente con los conocimientos previos necesarios para asimilar el material que imparte.

Para efectos de sus presentaciones didácticas como Comunicador, “el licenciatario” se obligará, ante nuevas audiencias y en la medida de lo posible, a contextualizar la temática a abordar en su exposición, de lo general a lo particular, desarrollando de manera sucinta los siguientes puntos:

¿Qué es la Semiología de la Vida Cotidiana®?

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

¿Quién es el Dr. Alfonso Ruiz Soto®?

¿Cuál es la naturaleza de la certificación con la que cuenta "el licenciatario"?

¿Cuál es el curso en el cual se circunscribe la temática a tratar?

Se recomienda, para quién así lo desee, guiarse con las 5 láminas de presentación que se encuentran en el salón Repositorio de Consultores y Comunicadores Certificados en la plataforma Moodle, en la sección de *plantillas conferencia*, en la página: https://moodle.semiologia.net/ utilizando su usuario y contraseña para acceder al contenido.

VIII. ESPECIFICIDAD DE DISCURSO.

"El licenciatario" se obliga a mantener la Especificidad de Discurso, exponiendo solo los contenidos que hayan sido oficialmente publicados, que no distorsionen el modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® y que no modifiquen el contenido y el manejo homogéneo de información y materiales con el resto de los Comunicadores Certificados, sin agregar postulados de otras corrientes de pensamiento o modelos filosóficos, religiosos, terapéuticos o de cualquier otra índole, que pudieran desvirtuar, deformar, desnaturalizar o confundir los conceptos, objetivos y procedimientos propios del Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®. En todo caso, el comunicador podrá exponer de manera simultánea al Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® otro tipo de modelos de conocimiento, siempre y cuando distinga con toda claridad el uno del otro, sin llegar a mezclarlos para no alterar la especificidad de discurso y confundir a la audiencia. Así pues, "el licenciatario" simplemente presentará horizontes de posibilidades significativas en concordancia con el Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana®, respetando siempre el libre albedrío de los participantes.

Cualquier imagen que presente información del modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® deberá ajustarse a la especificidad de discurso para no distorcionar los contenidos didácticos del mismo.

Toda audiencia debe tomar el mismo contenido teórico, ya se trate de conferencia, podcast, taller, curso o cualquier otra variante de comunicación que presente las ideas o los materiales del autor Dr. Alfonso Ruiz Soto® y su modelo de Semiología de la Vida Cotidiana®.

Toda sugerencia de modificación, mejora o actualización que se quiera llevar a cabo, deberá remitirse al Consejo Directivo del Instituto de Semiología S.C., mediante el correo:
licencia_ISE@semiologia.net

para su análisis y en caso de ser pertinente, para su aprobación y divulgación homogénea con el resto de los Consultores y Comunicadores Certificados de una manera institucional. Esto permitirá que los Comunicadores Certificados, así como sus distintas audiencias, compartan siempre la misma información.

IX. PROMOCIÓN.

Para efectos de promoción de su ejercicio vocacional como Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®, "el licenciatario" se obliga a especificar siempre que él es el responsable como persona física y que se trata de un servicio prestado de forma independiente del Instituto de Semiología, S.C., absteniéndose de publicar información que pueda inducir a la confusión respecto de quién organiza el evento, quién lo imparte y con qué carácter lo hace.

Asimismo, "el licenciatario" se abstendrá de incluir en las piezas promocionales de su ejercicio como Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana®, elementos promocionales tales como logotipos, marcas o nomenclaturas de otras corrientes de pensamiento o modelos filosóficos, religiosos, terapéuticos o de cualquier otra índole, ajenos al Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®.

X. PROMOCIÓN: LEYENDAS DE COMUNICADORES.

Los Comunicadores Certificados, podrán utilizar en su promoción las siguientes leyendas, en lo sucesivo "las leyendas de comunicadores":

«Con base en el Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®»;

«Sustentado en el Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®»;

«Basado en el Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®»;

«Consultor y Comunicador Certificado en Semiología de la Vida Cotidiana®»;

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

«Consultor y Comunicador de Semiología de la Vida Cotidiana®»;

«Comunicador Certificado en Semiología de la Vida Cotidiana®»;

«Comunicador de Semiología de la Vida Cotidiana®»

En lo sucesivo "las leyendas de comunicadores", cuya identificación puede consultarse en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

"El licenciatario" que cuente con el Certificado de Comunicador en Semiología de la Vida Cotidiana® podrá utilizar, cualquiera de "las leyendas de comunicadores" enunciadas en este capítulo, en las piezas gráficas y medios digitales que considere pertinentes para promocionar su ejercicio como Comunicador, sin que dichas leyendas ocupen necesariamente más del 10% del espacio total de la pieza gráfica, y apegado siempre a los lineamientos contenidos en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

En todo ejercicio de comunicación, "El licenciatario" se abstendrá de ostentarse simplemente como "Semióloga" o "Semiólogo"; siempre deberá precisarse que es "de la Vida Cotidiana". Igualmente está prohibido identificarse como "coach de Semiología" o designaciones similares, diversas a la de "Consultor(a) en Semiología de la Vida Cotidiana®" o "Comunicador(a) en Semiología de la Vida Cotidiana®"

XI. PROMOCIÓN: MEMBRETE DE CERTIFICADO.

Del uso del diseño del membrete distintivo de "Certificado", que contiene la razón social del Instituto de Semiología, S.C., y la marca registrada «S®», en lo sucesivo "el membrete de certificado" y cuya identificación puede consultarse en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

"El licenciatario" podrá utilizar "el membrete de certificado" enunciado en este capítulo, tanto en papelería como en medios digitales de su ejercicio de Comunicación en Semiología de la Vida Cotidiana®, sin que dicho membrete ocupe más del 30% del espacio total de la pieza gráfica, y apegado siempre a los lineamientos contenidos en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

XII. PROMOCIÓN: MEMBRETE DE MIEMBRO.

Del uso del diseño del membrete distintivo de "Miembro", que contiene la razón social de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., y la marca registrada «S®», en lo sucesivo "el membrete de miembro" y cuya identificación puede consultarse en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

"Los licenciantes" han concedido a la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., la licencia de uso de los materiales a los que se refiere este documento, y específicamente han autorizado a dicha asociación a utilizar la marca registrada «S®» en "el membrete de miembro", autorización que está sujeta a las condiciones establecidas en este documento.

En consecuencia, solamente "El licenciatario" que sea miembro activo de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., podrá utilizar "el membrete de miembro" enunciado en este capítulo, en concordancia con los acuerdos que "el licenciatario" celebre con dicha asociación, tanto en papelería como en medios digitales de su ejercicio de Comunicación, sin que dicho membrete ocupe más del 30% del espacio total de la pieza gráfica, y apegado siempre a los lineamientos contenidos en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

XIII. PROMOCIÓN: SELLO DE MIEMBRO.

Para el caso de "el licenciatario", miembro de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., el uso del diseño del sello distintivo de "Miembro", que contiene la razón social de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., y la marca registrada «S®», en piezas gráficas de promoción de su ejercicio de Comunicación en Semiología de la Vida Cotidiana®, en lo sucesivo "el sello de miembro" y cuya identificación puede consultarse en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

"El licenciatario" que sea miembro activo de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., en concordancia con los acuerdos que celebre con dicha asociación podrá utilizar "el sello de miembro" enunciado en este documento en las piezas gráficas y medios digitales que considere pertinentes para promocionar su ejercicio como Comunicador, sin que dicho sello ocupe más del 10% del espacio total de la pieza gráfica, y apegado siempre a los lineamientos contenidos en el Manual de Uso de Marcas Registradas y Materiales Gráficos.

XIV. DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

“El licenciatario" tendrá derecho a firmar un contrato de distribución con Semiología Editores, S.A. de C.V., para la comercialización de los materiales didácticos oficiales, tanto impresos como electrónicos, con el fin de homologar la imagen de Semiología de la Vida Cotidiana® a nivel mundial y obtener, cada uno de los distribuidores, los beneficios comerciales correspondientes.

XV. PUBLICACIONES

Para los fines de este documento, se entiende por «Publicación» cualquier contenido oral o escrito, grabado o impreso, en cualquier formato actual o futuro, en la que "El Modelo" se ponga a disposición del público —sea de manera gratuita o no— por cualquier medio, y que pueda ser visto, consultado o revisado en cualquier momento, con fines de difusión, ya sea de forma masiva o limitada.

Formas Sencillas de Compartir sin Autorización Previa.

Se busca facilitar la difusión de las valiosas ideas de "El Modelo" de una manera ágil y moderna. Por ello, se permite la creación y el intercambio de ciertos materiales sin necesidad de una autorización previa, expresa y por escrito. Esto abarca herramientas de comunicación como:

Audios y videos informativos o promocionales, tales como "Podcast", "Videoblogs", "Reels", "Stories" o "Shorts”. Materiales gráficos con texto, tanto impresos como digitales, que sean concisos, es decir, con una extensión máxima de 280 palabras. En general, cualquier pieza informativa o promocional que se desee compartir a través de cualquier plataforma o red social conocida.

Para mantener esta posibilidad de compartir de forma ágil, es fundamental considerar lo siguiente:

Es indispensable hacer las referencias correspondientes, esto implica que en cada audio, video o texto creado, es necesario mencionar o escribir de forma clara, explícita y, si corresponde, visible, no solo el nombre de “El Modelo”, sino también el nombre completo de su autor: Dr. Alfonso Ruiz Soto®, ya que toda persona que utilice un modelo debe citar a su autor como referencia para evitar el plagio.

Adicionalmente, para asegurar que la información compartida provenga de una fuente confiable y para proteger “El Modelo” de interpretaciones erróneas por personas no certificadas, se requiere incluir el sello o alguna referencia que identifique al comunicador como certificado. Esto genera confianza y garantiza la calidad del mensaje difundido.

"ARS" no es una forma adecuada de mencionar al autor, deberá referirse al Dr. Alfonso Ruiz Soto® con la mención del nombre completo.

Antes de publicar cualquier material, es crucial asegurarse de que la información contenida sea correcta y se ajuste al principio de Especificidad de Discurso previamente explicado en esta licencia. La precisión es fundamental para una comunicación efectiva.

En caso de duda sobre si una publicación cumple con estos lineamientos, se ofrece apoyo en este proceso.

Si en algún momento existe incertidumbre sobre el cumplimiento de estos requisitos, se puede enviar el borrador a: licencia_ISE@semiologia.net
El equipo correspondiente revisará el material y ofrecerá comentarios antes de su publicación. Se busca generar seguridad y respaldo en cada etapa de la difusión.

Publicaciones que Requieren Autorización Especial.

Existen ciertos tipos de publicaciones que, debido a su naturaleza y a la inversión económica y de tiempo que implican, requieren una autorización previa, expresa y por escrito. Estos incluyen:

Libros, manuales, ensayos, cuentos, poesías, obras de teatro, novelas, películas, artículos académicos o cualquier material similar que contenga una parte o la totalidad de la información, los materiales didácticos o las marcas registradas de "El Modelo".

Se comprende que estos proyectos son más extensos y a menudo involucran una inversión económica y de tiempo considerables, como la impresión de libros o la producción cinematográfica. Por esta razón, una revisión cuidadosa antes de su publicación ayuda a evitar errores costosos por parte del comunicador y permiten asegurar que la esencia y la precisión de "El Modelo" se mantengan en proyectos de mayor alcance y permanencia. A diferencia de las publicaciones rápidas en redes sociales, estos proyectos requerirán una revisión y asesoría especial antes de su finalización. Esta autorización preventiva protege el gasto, la dedicación del comunicador y la integridad del modelo.

En caso de que el proyecto del Comunicador no sea de este tipo de publicaciones, pero implique una inversión económica y de tiempo considerables o una planeacion compleja, recomendamos tomar la opción de la revisión previa por parte del Comité Editorial que podrá garantizar la pertinencia del proyecto y realizar sugerencias constructivas.

Solicitud de Autorización

El proceso es sencillo:

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

Si se tiene un proyecto de este tipo, se deberá enviar con suficiente anticipación a: licencia_ISE@semiologia.net
El Consejo Directivo o el comité designado analizará la propuesta con la atención y el cuidado necesarios. Si el proyecto es congruente con los lineamientos de la licencia y el espíritu del Modelo, se otorgará la autorización correspondiente.

La aprobación del proyecto podría estar sujeta a la realización de ajustes, modificaciones o al cumplimiento de requisitos que el órgano revisor considere necesarios para preservar la integridad de "El Modelo" y asegurar la claridad y precisión de su mensaje. El objetivo primordial es que la Semiología de la Vida Cotidiana® continúe siendo una herramienta valiosa y bien comprendida por todos.

Requisitos que debe reunir toda solicitud de autorización:

PRIMERA FASE.
Deberá hacerse llegar, vía la dirección de correo electrónico indicada, lo siguiente:

1. Especificar qué tipo de publicación se pretende llevar a cabo.
2. Nombre o título de la publicación. Podría ser tentativo o provisional.
3. Precisar en qué cursos de “El Modelo” se basará la publicación.
4. Incluir una introducción sucinta a la publicación: de qué trata.
5. Incluir una relación detallada de los temas que se abordarán en la publicación.
6. Precisar si la publicación estará disponible en forma permanente o temporal y si estará disponible a todo público o bien su distribución será acotada; en este último caso, deberán precisarse los criterios correspondientes.

El órgano revisor emitirá una opinión en torno al material presentado. La opinión emitida podrá ser en el sentido de autorizar, negar o hacer notar aspectos que deben subsanarse para poder continuar con el proceso.
Si la opinión emitida es en el sentido de autorizar y dar visto bueno a todo el contenido remitido en esta Primera Fase, la persona solicitante de la autorización podrá continuar con lo estipulado en la Segunda Fase.
Si la opinión que emita el órgano revisor es en el sentido de negar la autorización, se informará a la persona solicitante esta decisión ofreciéndole una exposición sucinta de los motivos. Si el comunicador no está de acuerdo con la opinión recibida, podrá solicitar se reconsidere esa y para tal efecto deberá exponer sus motivos por escrito para que sean analizados por el órgano revisor. Para tal efecto, el comunicador deberá enviar sus argumentos al correo: licencia_ISE@semiologia.net

En el caso de que la opinión sea en el sentido de modificar el planteamiento de la publicación o subsanar alguna deficiencia en cualquier aspecto, igualmente se informará a la persona solicitante, haciéndole saber los puntos que deberán revisarse. Una vez que el comunicador solicitante lleve a cabo las modificaciones apuntadas deberá remitir nuevamente su solicitud en los términos indicados anteriormente y cumpliendo con cada requisito previsto para esta Primera Fase.
Hasta en tanto no se emita el visto bueno en relación con la Primera Fase, la persona solicitante no deberá iniciar actividad alguna relacionada con la Segunda Fase.

SEGUNDA FASE
Se hará llegar, vía la dirección de correo electrónica ya precisada en este documento lo siguiente:

1. El material aprobado en la Primera Fase.
2. En el caso de publicaciones que impliquen únicamente texto, o texto con imágenes sin movimiento, deberá enviarse el proyecto final de ese documento.

Igualmente, en esta Segunda Fase, el órgano revisor emitirá una opinión en torno al material sometido a su consideración, misma que, en su caso será ratificada por el Consejo Directivo. La decisión podrá ser en el sentido de autorizar o requerir modificaciones. Si el comunicador no está de acuerdo con la opinión recibida, podrá solicitar se reconsidere esa y para tal efecto deberá exponer sus motivos por escrito para que sean analizados por el órgano revisor. Para tal efecto, el comunicador deberá enviar sus argumentos al correo: licencia_ISE@semiologia.net

Únicamente cuando se haya emitido la autorización definitiva por parte del Consejo Directivo la persona solicitante podrá llevar a cabo la publicación en los términos de la aprobación correspondiente.

Sin importar si se solicitó o no la autorización a la que se refiere este apartado, cualquier publicación que no se ciña a los lineamientos contenidos en este documento, deberá retirarse inmediatamente de la circulación y eliminarse de todo medio digital en el que pueda tenerse acceso a aquella.

Respecto a <Comunicar el Modelo> o <Apropiarse del Modelo>.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

“El licenciatario” en el ejercicio de los derechos de esta licencia debe tener siempre clara la diferencia entre <*Comunicar*> “El Modelo” y llevar a cabo actos de <*Apropiación*> *de “El Modelo”.*

Esta licencia no autoriza el plagio ni la apropiación implícita del Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®. Se entenderá que se está llevado a cabo un plagio o apropiación del Modelo, en el caso de que “el Comunicador” se limite a reproducir, en cualquier formato, lo dicho o explicado por el Dr. Alfonso Ruiz Soto® en relación con cualquier tema de los Doce Cursos ya precisados, pero sin explicitar de manera clara la autoría del Dr. Alfonso Ruiz Soto®, dando a entender, voluntaria o involuntariamente, de manera implícita, que el Comunicador es el autor de dichos materiales, ideas, ejemplos o esquemas que presenta, y se abstiene de aclarar que ese material no es de su autoría. En ningún momento deberá generarse confusión o duda de quién es el autor de la información que se presente. Es decir, no se puede crear la apariencia, de ninguna manera, de que “el Comunicador” es el autor o creador de esa idea, esquema, aforismo o cualquier otro material que aparezca previamente en los doce Cursos en Línea expuestos por Dr. Alfonso Ruiz Soto®.

De aquí la imposibilidad de que reproduzcan los materiales e ideas en ninguna otra forma que no sea la de la impartición de los Cursos, Talleres o Conferencias, que fue para lo que se convocó y se sigue convocando en el Colegio a todos los alumnos, donde se señala de manera explícita la autoría total del Dr. Alfonso Ruiz Soto®, y donde simplemente se asume la reproducción de dichos materiales por parte del comunicador, (con su estilo personal y creatividad expositiva sin deformar los contenidos), ya que, en cualquier otro formato de publicación, oral o escrito, habría que estar citando al autor, el Dr. Alfonso Ruiz Soto®, de manera exhaustiva y prácticamente en cada esquema, párrafo, idea, anécdota, aforismo o explicación conceptual, lo cual volvería inasimilable y absurda la publicación en una versión con tales características, que consistirían prácticamente en una reproducción de las ideas expuestas previamente por el Dr. Alfonso Ruiz Soto® pero ostentando, como se ha señalado, la firma del Comunicador o Comunicadora. Esto constituiría una forma de plagio más que de comunicación. En consecuencia, resulta fundamental distinguir entre <Comunicar el Modelo> y <Apropiarse del Modelo>.

Respecto a la Teorización con relación al Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®.

Para fomentar la evolución y el enriquecimiento del Modelo Educativo de Semiología de la Vida Cotidiana®, se invita a quienes deseen teorizar sobre él a presentar sus ideas de manera institucional y estructurada, justificando su propuesta para su debida consideración.

Entendemos por teorizar la presentación de una opinión que busque enriquecer o modificar la Especificidad de Discurso del modelo o alterar parcial o totalmente la integridad conceptual presente en cualquiera de los 12 cursos de Semiología de la Vida Cotidiana®.

Reconocemos el valor de las contribuciones de los Comunicadores para el avance del Modelo. Por ello, se ha establecido un canal formal para la recepción y evaluación de propuestas teóricas a través del correo:

licencia_ISE@semiologia.net

Es fundamental comprender que permitir la publicación o comunicación directa de teorizaciones sin una revisión previa exhaustiva, compromete la integridad conceptual de “El Modelo”, con riesgo de la tergiversación del mismo, que podría fracturar su coherencia o llevar a cabo una duplicación innecesaria de contenidos existentes.

En principio, para asegurar la coherencia y la estructura funcional de “El Modelo”, fundamentado en el principio de Especificidad de Discurso, la producción de textos explicativos y teóricos de “El Modelo” de Semiología de la Vida Cotidiana® es una prerrogativa del creador del mismo, Dr. Alfonso Ruiz Soto®. Esto permite mantener la integridad de los doce cursos de Semiología de la Vida Cotidiana® y garantizar una comprensión homogénea para las generaciones presentes y futuras.

Ahora bien, los Comunicadores tienen la importante labor de Comunicar “El Modelo” a nivel internacional, lo cual constituye su propósito fundamental. Sin embargo, toda propuesta de teorización destinada a mejorar o modificar “El Modelo” es bienvenida y puede ser presentada al Consejo Directivo para su análisis y posible incorporación a la estructura de “El Modelo”. Cualquier modificación aprobada a los doce cursos de Semiología de la Vida Cotidiana® será comunicada oficialmente a toda la comunidad a través del Instituto de Semiología S.C., y de la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana A.C. Este proceso institucional preserva la creatividad de los Comunicadores y asegura la adaptabilidad y el dinamismo del Modelo a las nuevas realidades.

En consecuencia, se solicita que la reproducción de materiales para su venta y comercialización en diversos formatos (libros, podcasts, etc.) que presenten teorizaciones sobre el Modelo, se canalicen previamente a través de las vías institucionales establecidas, evitando así posibles deformaciones o plagios de los materiales existentes.

Se aclara que no se considera "teorizar" la expresión de los beneficios de “El Modelo” o la compartición de experiencias personales por parte del Comunicador, siempre que no se contravenga el principio de Especificidad de Discurso previamente explicado.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

El incumplimiento a lo previsto en este capítulo XV: PUBLICACIONES, es causa de rescisión del presente convenio con la consecuente cancelación de la licencia para comunicar.

CONSIDERACIONES GENERALES

I. RESPONSABILIDAD JURÍDICA.

"El licenciatario" se obliga a asumir su responsabilidad jurídica y tributaria, en forma independiente, en concordancia con las leyes de todo país en donde ejerza su actividad como Comunicador, incluyendo las disposiciones oficiales para el resguardo de datos personales en posesión de particulares o equivalentes, deslindando en este acto, tanto a "los licenciantes", como a los socios, los directivos y los colaboradores del Instituto de Semiología, S.C., de cualquier falta ética, administrativa, tributaria o legal en que pudiera llegar a incurrir "el licenciatario".

En consecuencia, "el licenciatario" declara libremente que ni el Doctor Alfonso Ruiz Soto® ni el Instituto de Semiología, S.C., así como ninguno de sus socios, directivos ni colaboradores, de ninguna forma son responsables de su actividad como Comunicador y por tanto deslinda a cada uno de ellos de toda responsabilidad que se llegue a generar derivada de dicho ejercicio.

"Los materiales didácticos", "las marcas fonéticas", "la información", la marca registrada «Alfonso Ruiz Soto®» y la marca registrada «S®» solamente podrán usarse en los términos indicados en esta licencia y en consecuencia, "el comunicador" no podrá vender, arrendar, prestar, distribuir, compartir, ninguno de los bienes identificados al inicio de este párrafo, de ninguna forma o medio existente o por existir, bajo ningún título o fin a persona alguna.

Por lo tanto, "el licenciatario" se abstendrá de hacer copias físicas o digitales de "los materiales didácticos", "las marcas fonéticas", "la información", la marca registrada «Alfonso Ruiz Soto®» y la marca registrada «S®» para ningún otro fin diverso a los expresamente autorizados en este convenio.

"El licenciatario" deberá informar al Instituto de Semiología S.C., de los casos de ejercicio ilegal de la práctica educativa de los que tenga o llegue a tener conocimiento. Podrá dar aviso al correo: licencia_ISE@semiologia.net

"El licenciatario" en su ejercicio de comunicación del Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® solamente podrá colaborar con otros comunicadores certificados por el Instituto de Semiología, S.C., y se abstendrá en todo tiempo y lugar de permitir que personas que no estén certificadas colaboren con él en el ejercicio de comunicación de este modelo.

II. RELACIÓN LABORAL.

"El licenciatario" reconoce que no mantiene relación alguna de dependencia laboral con el Instituto de Semiología, S.C., y en consecuencia su práctica como Comunicador es independiente y totalmente ajena a "los licenciantes".

III. ACTUALIZACIONES A LA LICENCIA.

Pactan "los licenciantes" y "el licenciatario" que el texto y alcances del presente convenio de licencia podrán sufrir cambios y actualizaciones en concordancia con las transformaciones dinámicas de los medios de comunicación a discreción de "los licenciantes", cambios que estarán disponibles para "el licenciatario" en el Instituto de Semiología, S.C., siendo obligación de "el licenciatario" conocer las modificaciones correspondientes y cumplir con las obligaciones intrínsecas a dichas actualizaciones.

Estas modificaciones podrán consultarse igualmente vía electrónica en el salón Repositorio de Consultores y Comunicadores Certificados en la plataforma Moodle en la página: https://moodle.semiologia.net/ utilizando su usuario y contraseña para acceder al contenido, por lo que "el licenciatario" asume la obligación de revisar trimestralmente dicho sitio electrónico a fin de conocer las modificaciones que en su caso haya tenido esta licencia.

En el caso de que "el licenciatario" no cuente con su nombre de usuario o con su contraseña para poder ingresar al salón Repositorio de Consultores y Comunicadores Certificados en la plataforma Moodle, podrá solicitar estos datos al Instituto de Semiología, S.C., al correo: servicioseducativos@semiologia.net

Cualquier inconformidad con los términos de cualquier actualización, edición o adición a la licencia posterior a la firma de este documento, deberá hacerse llegar por escrito al Instituto de Semiología, S.C., para su análisis.

El comunicador deberá enviar los argumentos que sustenten su inconformidad al correo electrónico: licencia_ISE@semiologia.net

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

El documento en el que se plasme la inconformidad deberá precisar con exactitud qué párrafo(s) de “la Licencia” son los que controvierte, así como los motivos de su inconformidad, incluyendo el beneficio práctico que acarrearía al colectivo de licenciatarios su propuesta. Tales argumentos y propuesta deberán ser compatibles con el espíritu de “la Licencia”.

IV. NO EXCLUSIVIDAD.

La presente licencia no es de carácter exclusiva, por lo que “los licenciantes” podrán otorgar este mismo tipo de licencia, u otras similares a otras personas.

“Los licenciantes” informan a “el licenciatario” que otorgan a la Asociación Internacional de Semiología de la Vida Cotidiana, A.C., facultades suficientes para llevar a cabo todas aquellas acciones que resulten necesarias para vigilar y hacer cumplir, en su nombre, la presente licencia.

V. TERRITORIO.

Esta licencia carece de limitación territorial.

VI. INTRANSFERIBLE.

La licencia que en este documento se otorga es de carácter gratuito para “el licenciatario"; es personal e intransferible y los derechos de uso que por este documento se transfieren a “el licenciatario” de ninguna manera podrán cederse parcial ni totalmente a terceros, en ningún caso ni bajo cualquier título.

“El licenciatario” tampoco podrá de ninguna manera delegar, sublicenciar, relicenciar, ceder, rentar o vender los derechos de uso y difusión de los materiales, marcas y signos que se precisan en esta licencia a ninguna persona física, persona moral, ni persona jurídica, ya sea nacional o internacional. En ese sentido, “el licenciatario” no podrá aportar los derechos que emanan de este documento en la constitución de una sociedad ni asociación de la que forme parte o vaya a serlo. “El licenciatario” será la única persona que puede beneficiarse de los derechos de: USO DE DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS PARA COMUNICADORES derivados de este documento.

VII. EL AUTOR.

“El licenciatario” reconoce al Doctor Alfonso Ruiz Soto® como el autor del Modelo de Semiología de la Vida Cotidiana® junto con todos sus programas educativos y productos relacionados. Reconoce también que solamente dicho “licenciante” cuenta con los derechos de autor correspondientes, por lo que goza de todas las prerrogativas y privilegios de carácter personal y patrimonial sobre el Material Licenciado.

VIII. VIGENCIA.

Esta licencia estará vigente por tiempo indeterminado siempre y cuando “el licenciatario” cumpla con los requisitos y obligaciones que en este documento se consignan. La omisión de dar cabal cumplimiento en sus términos a este documento dará pauta a la suspensión temporal o la cancelación definitiva de la licencia que deriva de este CONVENIO DE USO DE DERECHOS DE AUTOR Y MARCAS REGISTRADAS.

En caso de que “los licenciantes” tengan conocimiento de cualquier incumplimiento por parte de “el licenciatario” respecto de las condiciones establecidas en esta licencia, el Instituto de Semiología, S.C. notificará tal circunstancia mediante comunicación enviada a la dirección de correo electrónico proporcionada por “el licenciatario”. Dicha notificación describirá de forma clara y concreta la conducta u omisión constitutiva del incumplimiento e informará a “el licenciatario” que cuenta con un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del aviso para manifestar por escrito cualquier argumento que considere pertinente en relación con la situación reportada.

Una vez transcurrido el plazo señalado sin que “el licenciatario” haya emitido respuesta o, en su caso, atendido satisfactoriamente el requerimiento, el Instituto de Semiología, S.C. y/o “los licenciantes” procederán a emitir la determinación correspondiente, en estricto apego a lo previsto en este convenio.

La comunicación y envío de documentos electrónicos al “licenciatario” se hará a la dirección de correo electrónico que se precisa en este documento por parte de “el Comunicador” o en su caso, a la nueva dirección que previamente haya notificado este último a “los licenciantes”.

MUESTRA LICENCIA VIGENTE

“El licenciatario” tiene el derecho de dar por terminado en cualquier momento este convenio. En el caso de que así lo desee, “el licenciatario” deberá informarlo a “los licenciantes” por escrito al correo licencia_ISE@semiologia.net y entregar una copia física del documento debidamente firmado en cada una de sus hojas al domicilio de “los licenciantes”.

La cancelación de esta licencia por incumplimiento de “el licenciatario” o la rescisión de este convenio a petición de “el licenciatario”, implica la cancelación del Certificado de Comunicador expedido por el Instituto de Semiología, S.C.

IX. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

Todo lo no previsto en este <<CONVENIO DE EJERCICIO Y LICENCIA DE USO DE DERECHOS DE AUTOR, MARCAS REGISTRADAS Y MATERIALES GRÁFICOS>> será resuelto por el Consejo Directivo del Instituto de Semiología, S.C.

Para la interpretación y cumplimiento del presente documento, los firmantes se someten a la jurisdicción de los tribunales y autoridades domiciliadas en la Ciudad de México, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

Para los efectos de este documento las partes señalan como su domicilio convencional el que se precisa a continuación, aceptando “el licenciatario” que cualquier notificación podrá hacérsele llegar a la dirección de correo electrónico que proporciona en este momento. El licenciatario se obliga a informar a “los licenciantes” cualquier cambio de dirección.

HOJA DE FIRMAS

MUESTRA LICENCIA VIGENTE